



PROTOCOLO BÁSICO SANITARIO DE PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19

AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA DE MONTALBÁN

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES



Conforme a lo establecido en el Decreto 24/2020 de fecha 19 de junio de 2020, modificado por el Decreto 49/2020 de 21 de agosto de 2020, se deberá publicar un protocolo básico sanitario de protección frente al COVID-19 para conocimiento general de sus usuarios.

MEDIDAS GENERALES

Se deben adoptar todas las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad de la COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos respetándose las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la COVID-19.

Las medidas a adoptar y de obligado cumplimiento, serán las siguientes:

- NO SE PERMITEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON CONTACTO FÍSICO (FÚTBOL, BALONCESTO, FÚTBOL-SALA...), NI EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS (PABELLÓN MUNICIPAL) NI EN LAS PISTAS DEL EXTERIOR.

- EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PODRÁ REALIZARSE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN GRUPOS DE HASTA 10 PERSONAS, SIN CONTACTO FÍSICO, SIEMPRE QUE NO SE SUPERE EL 50% DEL AFORO MÁXIMO PERMITIDO Y QUE SE GARANTICE UNA DISTANCIA INTERPERSONAL DE SEGURIDAD O, EN SU DEFECTO, LA UTILIZACIÓN DE

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN FÍSICA, ESTO ES, UNA DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL DE AL MENOS METRO Y MEDIO O, EN SU DEFECTO, MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN FÍSICA CON EL USO DE MASCARILLAS HIGIÉNICAS.

- SE ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE RIESGOS DE PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO LA PROPIA EXPOSICIÓN A DICHO RIESGO.

- MANTENER EN TODO MOMENTO EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y RESPIRACIÓN BASADO EN LA HIGIENE DE MANOS Y LA HIGIENE RESPIRATORIA.

- LA ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTIVA AL AIRE LIBRE SE PODRÁ PRACTICAR EN GRUPOS DE UN MÁXIMO DE 10 PERSONAS, RESPETANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO DE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL O, EN SU DEFECTO, LA UTILIZACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN FÍSICA.

- ANTE CUALQUIER SÍNTOMA DE ENFERMEDAD COVID-19 SE DEBERÁN ABANDONAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, TANTO LAS DE AL AIRE LIBRE COMO PABELLÓN MUNICIPAL.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

- SERÁ OBLIGATORIO RESERVAR LA INSTALACIÓN PREVIAMENTE A SU USO.

- OBLIGATORIO TENER PUNTOS DE HIDROGEL PARA DESINFECCIÓN

- MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD, COMO MÍNIMO, METRO Y MEDIO.

- LAVARSE LAS MANOS FRECUENTEMENTE, O EN SU DEFECTO, CON GEL HIDROALCOHÓLICO. NO TOCARSE CARA, OJOS NI NARIZ.

- ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLAS CUANDO NO SE ESTÉ REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVO, INCLUSO CUANDO SE CUMPLA LA DISTANCIA MÍNIMA.

- USAR CALZADO DEPORTIVO DESINFECTADO.

- DESINFENTAR LA INSTALACIÓN O EL ESPACIO DEPORTIVO.

- PARA TOSER O ESTORNUDAR, EN EL CODA. NO EN LAS MANOS, O AL AIRE LIBRE.

- USAR PAÑUELOS DESECHABLES Y TIRAR TRAS SU USO.
- DESINFECTAR EL MATERIAL DEPORTIVO DE MANERA DIARIA TRAS SU USO.
- NO COMPARTIR EL MATERIAL DEPORTIVO.
- NO SE UTILIZARÁN LOS VESTUARIOS.
- LA ACTIVIDAD DEPORTIVA PODRÁ PRACTICARSE EN GRUPOS DE UN MÁXIMO DE 10 PERSONAS (INCLUYENDO EL MONITOR), DE FORMA INDIVIDUAL Y SIN CONTACTO. GRUPOS DE 25 EN ACTIVIDADES FEDERADAS.
- SE FACILITARÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTRADA Y SALIDAS ESCALONADOS.
- SE ELABORARÁ UN LISTADO DIARIO DE PARTICIPANTES PARA IDENTIFICAR LA ASISTENCIA.
- SE RECOMIENDA, AL VOLVER AL DOMICILIO, GUARDAR LA ROPA USADA DURANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN UNA BOLSA BIODEGRADABLE Y CERRARLA HERMÉTICAMENTE PARA SU LAVADO.
- SE RECOMIENDA A LOS CLUBES ANTES DE ACCEDER A LOS ENTRENAMIENTOS, EL CONTROL DE TEMPERATURA (NO PODRÁ SER SUPERIOR A 37,5º).
- LOS ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES O EVENTOS QUE SE CELEBREN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, PODRÁN DESARROLLARSE CON PÚBLICO SIEMPRE QUE ESTE PERMANZCA SENTADO Y QUE NO SE SUPERE EL 75% DEL AFORO PERMITIDO, CON UN LÍMITE MÁXIMO DE 100 PERSONAS PARA LUGARES CERRADOS Y 750 TRATÁNDOSE DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE.
- SI SE PRESENTAN SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19, NO ACUDIR AL ENTRENAMIENTO Y/O PARTIDO.
- SI SE TIENEN SÍNTOMAS DURANTE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, ACUDIR INMEDIATAMENTE AL SERVICIO DE SALUD.
- SEGUIR TODAS LAS INDICACIONES DE PREVENCIÓN DETERMINADAS EN ESTE PROTOCOLO. EL MISMO ESTÁ CONDICIONADO A LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA CONTENCIÓN DE LA EXPANSIÓN DEL COVID-19 QUE PUEDAN IMPONER LAS AUTORIDADES SANITARIAS.
- TELÉFONO COVID-19 EN CLM: 900 122 112

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR LOS TRABAJADORES Y TÉCNICOS EN LA INSTALACIÓN

- HIGIENE DE MANOS: ES OBLIGATORIO SU LAVADO FRECUENTE. COLOCAR DISPENSADORES DE GEL HIDROALCOHÓLICO EN LA ENTRADA DE LA INSTALACIÓN (USO EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES).
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL: MÍNIMO 1.5 METROS DE DISTANCIA INTERPERSONAL. SI NO ES POSIBLE, DEBERÁN HACER USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.
- USO DE EPI`S SEGÚN NORMATIVA OFICIAL.
- HIGIENE RESPIRATORIA: EN EL CASO DE TOSER Y ESTORNUDAR, DEBERÁ REALIZARSE EN FLEXURA DEL CODO.
- NO COMPARTIR OBJETOS PERSONALES, HERRAMIENTAS NI EQUIPOS. EN CASO DE COMPARTIR HACER UNA CORRECTA DESINFECCIÓN.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES (DEPORTISTAS Y ACOMPAÑANTES)

- NO SE PODRÁ ACCEDER A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.
- MANTENER EL LAVADO DE MANOS YA EXPUESTO.
- MANTENER LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL INDICADAS ANTERIORMENTE. DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN LOS ENTRENAMIENTOS Y LA COMPETICIÓN, LOS DEPORTISTAS DEBEN REFORZAR Y CUMPLIR AL MÁXIMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN E HIGIENE PERSONAL.
- USO DE MASCARILLAS. OBLIGATORIO PARA CUALQUIER PERSONA QUE ACCEDA A LA INSTALACIÓN EN EL ÁMBITO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMPETENTE Y NO ESTÉ REALIZANDO ACTIVIDAD DEPORTIVA INCOMPATIBLE CON SU USO, O SE INCLUYA ENTRE LAS EXCEPCIONES QUE MARCA LA NORMA.
- HIGIENE RESPIRATORIA: EN EL CASO DE TOSER Y ESTORNUDAR, DEBERÁ REALIZARSE EN FLEXURA DEL CODO.
- LISTADO DIARIO DE PARTICIPANTES PARA IDENTIFICAR LA ASISTENCIA.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS Y ESPACIOS DE TRABAJO.

- MANTENER LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN SU TOTALIDAD CON UN ESTADO ÓPTIMO DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN. LA DESINFECCIÓN SE REALIZARÁ, MÍNIMO UNA VEZ AL DÍA. IGUALMENTE LA VENTILACIÓN EN LOS ESPACIOS CERRADOS.

INFORMACIÓN SOBRE ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DE CLUBES/EQUIPOS FEDERADOS.

- LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA, PODRÁ REALIZARSE DE FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA Y EN EL CASO DE LOS ENTRENAMIENTOS, AMISTOSOS O COMPETICIÓN CON HASTA UN MÁXIMO DE 25 PERSONAS POR GRUPO PARA LA MODALIDAD PRINCIPAL Y DE 20 EN LAS ESPECIALIDADES DE FÚTBOL-7, FÚTBOL 8 Y FÚTBOL-SALA (INCLUIDOS FUTBOLISTAS, TÉCNICOS Y AUXILIARES).
- DEBERÁN TENER AL PÚBLICO PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A COVID-19.
- SERÁN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA ELLOS TAMBIÉN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FEDERACIÓN Y EL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN.
- TODOS LOS PARTICIPANTES TIENEN QUE ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA FEDERATIVA.



MÁS INFORMACIÓN

Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán
Plaza Mayor 1
45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)
Tfno.: 925 74 58 58
E-mail: ayuntamiento@pueblademontalban.com
cultura@pueblademontalban.com